



VISOS POLITICOS

*Las campañas y***EL DEBATE LEGISLATIVO**POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Literalmente en la recta final de la presente LXV Legislatura Federal el país presencia la intensificación de la arena parlamentaria como un espacio privilegiado de la confrontación política entre las corrientes que presentan a la ciudadanía sus propuestas para la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión.

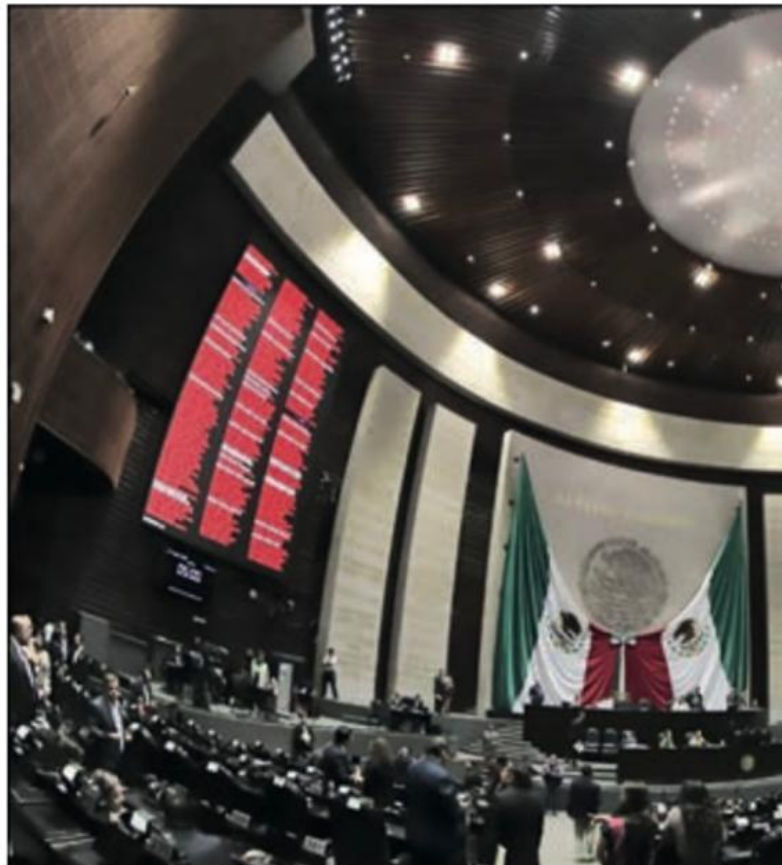
Parecería que al traer a la memoria etapas similares de hace 6, 12 o 18 años en el sentido de la presencia del proceso electoral federal en el funcionamiento de las cámaras, en esta ocasión resalta un elemento diferenciador: los dictámenes, los debates y las votaciones arrojan luz sobre la relevancia del voto en la composición de la próxima legislatura de la Cámara de Diputados y las dos siguientes en el Senado.

Está presente, desde luego, el ingrediente de la reelección inmediata por segunda vez en la cámara de representación popular y por primera ocasión en la cámara de representación federalista, pero también la combinación de otros factores de la coyuntura: ¿ausencia de planeación legislativa?, ¿urgencias de último momento para el gobierno en turno?, ¿distractores de otros asuntos más espinosos y más fáciles de comunicar a las personas electoras en la consideración de su voto el 2 de junio entrante?

A juzgar por el hilo conductor de las acciones del inquilino de Palacio Nacional a partir de

la votación que le favoreció en 2018 y, sobre todo, a raíz de los resultados para la renovación de la Cámara de Diputados y las elecciones locales en la capital de la República en 2021, lo que ocurre en la conclusión de la actual legislatura federal se explica mejor a partir de las coordenadas electorales.

Frente a la reflexión de otros momentos para no llevar la elección a los debates del Congreso, la convicción gubernamental imperante parece ser la contraria, si bien con un matiz relevante; no es sólo la caja de resonancia para discutir en sus Plenos la forma y términos en los cuales transcurre y se desarrolla el proceso electoral, sino hacer de los espacios institucionales más consolidados de la representación de la pluralidad de las corrientes políticas un escenario relevante de la atención de quienes forman parte de ellas, de los medios de comunicación social impresos, electrónicos y digitales y de la ciudadanía, como componente de la conversación nacional y el propósito de dominar la narrativa.





Viene de la
página anterior

Vale apreciar, también, el contraste de la repercusión de los asuntos en verdad sobresalientes y su significado potencial para la decisión ciudadana ante la boleta; y no me refiero a quienes tienen militancia o preferencia por alguna de las opciones en la competencia y de inmediato -o casi- responden al alineamiento con la corriente y la narrativa que favorecen, sino al universo de personas que no están convencidos de acudir a la casilla o que tienen la decisión de hacerlo, pero no han definido a que candidatura, coalición o partido dar el sufragio.

Las propuestas relevantes se afirman por la materia, sus consecuencias y quienes las propusieron: (i) el otorgamiento al Ejecutivo Federal de la facultad de decidir la amnistía por la comisión de

cualquier delito, sin más límite que su criterio personal sobre si se aportan elementos para conocer la verdad en asuntos relevantes para el Estado, presentada apenas hace un par de semanas por el Senador Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena;

(ii) la supresión del criterio del juez de amparo para conferir la suspensión de lo decidido por la autoridad en posible agravio de un derecho humano si, a pesar de la restricción legal inicial para otorgarla, aprecia que no hacerlo generaría un mayor perjuicio al interés de la sociedad, y la prohibición de conferir efectos generales a la suspensión para proteger derechos humanos difusos o de todos ante las normas generales de cualquier autoridad -municipales, locales y federales-, también promovida por el Senador Monreal el 10 de abril en curso; y

(iii) la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar a fin de asegurar el pago del salario mensual promedio registrado en el IMSS durante el año anterior y la inflación esperada para el año que corresponda, a toda persona pensionada de los sistemas de seguridad social para los trabajadores de los apartados A y B del artículo 123 constitucional, salvo de la institución de seguridad social de las Fuerzas Armadas, iniciada por el Diputado Ignacio Mier Velasco, coordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro el 3 de este abril.

Si bien las tres propuestas legislativas han polarizado a las bancadas en las cámaras, incluso con la circunstancia de la coincidencia entre quienes son legisladores de la coalición opositora del PAN, PRI y PRD y de MC, más allá de diferencias y reclamaciones por decisiones de política electoral, y en las tres el argumento toral para rechazar las pretensiones gubernamentales es la conculcación de derechos de las personas, ¿tienen el mismo potencial de repercusión en el voto de la ciudadanía?

Además del uso de los debates en el Congreso para diversificar la atención de la sociedad y evitar que otros temas se mantengan en la mente de las personas electoras que pueden ser convencidas para votar por la oposición, como la imparable inseguridad y la violencia en los comicios o las denuncias de corrupción en el gobierno, pero sobre todo en el círculo familiar del Ejecutivo de la Unión, ¿cuál es la apuesta para el gobierno y sus mayorías?

Apunto esta perspectiva. Aún en campaña, el aparato gubernamental de propaganda está intocado y la ley incumplida no conlleva a sanciones efectivas; hay impunidad normalizada: quien debe actuar no lo hace adecuadamente y el grueso de la sociedad parece aceptarlo.

La amnistía es un asunto que no decanta más allá de las víctimas de los delitos que se olvidarían y para perseguir adversarios del régimen, ambos sectores ya desahogados; la suspensión en el amparo puede preocupar si decanta como privación del medio de defensa y no de la medida cautelar, pero es demasiado técnico para quienes no han tenido acceso -por sí mismos- a la justicia constitucional y posiblemente piensen que en realidad no lo tienen o tendrán; y la pensión mínima mensual garantizada para quienes hoy no la reciben y para quienes piensan -todos- que esos ingresos deben mejorar y es imperativo que la reciban, si conecta con la fibra social más extendida y universalmente entendible. Las campañas se metieron al proceso legislativo. Haga sus cuentas. ↵



Fotografía: comunicacionsocial.diputados.gob.mx